

2019 OTS. 27
FEB. 27**A/A: CONSEJERO DE SANIDAD**

| | |
|------------|---------|
| SARRERA | IRTEERA |
| Zk. 177737 | Zk. |

ASUNTO: "EL TCE/ AUX. ENFERMERÍA EN LA ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE EUSKADI"

AGUSTÍN SERNA RODRIGUEZ, actuando en calidad de Secretario Provincial del Sindicato de Técnicos de Enfermería (S.A.E) en la Provincia de Álava.

EXPONE:

Una vez reunido el Consejo Asesor de Atención Primaria de Euskadi, en cuyo seno se ha aprobado una estrategia con medidas para fortalecer la Atención en los Centros de Salud y presentada la **"Estrategia para la Atención Primaria de Euskadi"** por el Departamento de Salud.

En atención al contenido de la misma una vez analizado, desde el sindicato SAE queremos manifestar que una vez más desde este Departamento de Salud, se obvia a un grupo profesional perteneciente al equipo de la Atención Primaria, los TCE/Auxiliares de Enfermería, estos profesionales esenciales para el buen funcionamiento de los distintos Centros de Salud, no son mencionados en ningún punto de la mencionada estrategia, sin embargo, se habla en la **"Acción 10 sobre el análisis y adecuación en su caso de los perfiles funcionales de las personas que trabajan en las áreas administrativas de las UAP"**. En este sentido, queremos recordar que por curriculum formativo los profesionales TCE están habilitados para este tipo de labores y en su caso ya realizan varias de esta índole, estando además capacitados, como personal sanitario que son, a realizar labores asistenciales y de información al paciente al respecto de procedimientos de recogida de muestras, etc., labores que en muchos casos son realizadas por personal administrativo no capacitado para esta función.

Así mismo, en la **"Línea Estratégica 3: Optimización de la Organización y Gestión en el contexto de los Equipos de Atención Primaria"**, se recoge en su punto **"3.1 al respecto de la Actividad administrativa"**, que **"estas tareas, en base a la entidad de las mismas recaigan en el personal más adecuado, en el que tenga competencias y habilidades para gestionarlas"**.

Avanzando en el documento al respecto de la **"Acción 11 Actualización de la Instrucción de la dirección general que procedimenta la actividad administrativa.....y organizan la responsabilidad del despliegue de tareas administrativas"**.

Observamos que se plasma la intención de proceder a una actualización a través de la publicación de una Instrucción que según se describe **"corresponderá con las funciones y competencias profesionales de atención Primaria y hospitalaria facilitando la asunción de tareas administrativas de acuerdo con las capacidades y habilitación de los diferentes profesionales que intervienen en el proceso asistencial"**.

Más adelante en el punto **"3.2 Atención a la Demanda"**, se vuelve a incidir en la necesidad de profundizar y afianzar un modelo de trabajo en el equipo en el que **"cada perfil profesional despliega sus capacidades para complementar las funciones del resto de perfiles profesionales en el desempeño de la actividad asistencial"**.

Por todo lo descrito anteriormente, manifestamos nuestro más profundo malestar por lo que consideramos es un abandono absoluto para con la categoría profesional de los TCE/Auxiliares de Enfermería, y **SOLICITAMOS** la revisión inmediata de la **"Estrategia para la Atención Primaria en Euskadi"**, donde tras un análisis exhaustivo de funciones, se implemente la presencia de las/os TCE y se desarrolle una estrategia donde esta/os profesionales no sólo tengan cabida , sino que vean desarrolladò todo su potencial acorde a sus capacidades y conocimientos.

Atentamente:



Agustín Serna Rodríguez

(Secretario Provincial de SAE Álava)